Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Contratacion Directa N° 06/2012
"Adquisición de Caja Fuerte"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Lic. Susana Recalde****, Directora General de Administración y Finanzas Interina;* ***Abog. Fernando De Gásperi****, Director Financiero; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General, y* ***Lic. Roberto Romero****, Encargado de Suministro, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en la carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los Sobres - Ofertas se realizó el día [13/marzo/2012], según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10; en ese contexto presento su propuesta la firma

N°	RAZÓN SOCIAL	Precio Total (IVA Incluido)
1	OTC S.A.	5.580.000.-
2	DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA	5.200.000.-
3	S. PAZOS	4.850.000.-
4	MC IMPORT DE MARIA MABEL CARBALLO	4.500.000.-
5	MEGA SERVICE S.R.L.	3.840.000.-
6	HANDRUG DE HUGO BENITEZ	3.299.999.-

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter

sustancial, solicitada en la carta de invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo 2 de la carta de invitación, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	OTC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	S. PAZOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	MC IMPORT DE MARIA MABEL CARBALLO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	HANDRUG DE HUGO BENITEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta mas baja presentada correspondiente a la firma **HANDRUG de Hugo Benítez**, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación:*

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	HANDRUG DE HUGO BENITEZ
1	**CAJA DE SEGURIDAD ALTO RIESGO RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA** * CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: -Construido en dos bloc de chapa SAE 1030 de acero naval con cámara intermedia de 4cm a base de concreto elaborado con aislante de alta resistencia térmica. -Una puerta de 25mm de blindaje. * SISTEMA DE SEGURIDAD. -Accionado por un volante cromado que movimiento pasadores de acero trafilado de 45mm de diámetro superior e inferior. * BLOQUEO DE SEGURIDAD. -Compuesto de cerradura de doble clave bancaria. -Clave manual * RECUBRIMIENTO. -Fosfatizado químico con EURON G. -Dos manos de pintura anticorrosiva. -Pintura definitiva con esmalte martillado dos manos. -Color a elegir. -Medida 0,70 x 0,50 x 0,50	1	Unidad	Cumple

Se realiza la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por la misma con el siguiente resultado:

Documentos Formales	***HANDRUG DE HUGO BENITEZ***
a. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante	*Cumple*
b. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente.	*Cumple*
c. Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y /o Impuesto a la Renta	*Cumple*
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*Cumple*
e. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
f. Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*
g. Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*Cumple*

5.- <u>SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en la carta de invitación y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la carta de invitación, se ha constatado que la firma ***HANDRUG De Hugo Benítez****, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

Firma Adjudicada	*Ítems*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
HANDRUG De Hugo Benítez RUC N° 4022404-0	*1*	*Caja Fuerte*	*Unidad*	*Horizonte*	*PARAGUAY*	*1*	*3.299.999.-*	***3.299.999.-***
TOTAL								***3.299.999.-***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General

Lic. Roberto Romero
Encargado de Suministro